



La Sociedad Española de Medicina Estética elabora un protocolo de seguridad sanitaria ante la reapertura del sector post crisis del COVID-19

Ante la esperada reapertura de las clínicas de Medicina Estética, la Sociedad Española de Medicina Estética (SEME) ha elaborado un protocolo para garantizar la seguridad de todo el sector frente a la COVID-19. El documento, realizado de acuerdo con la normativa vigente, recoge una serie de recomendaciones para pacientes, trabajadores y personal médico.

El protocolo ha sido desarrollado en colaboración con las asociaciones autonómicas de Medicina Estética y cuenta con el consenso de otras sociedades científicas del sector como la Sociedad Española de Láser Médico Quirúrgico (SELMQ), la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora (SECPRE) y el Consejo General de Dentistas de España. Y por supuesto siguiendo las directrices marcadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad español.

El objetivo es establecer una serie de recomendaciones básicas para beneficiar la salud pública, que es complementario y compatible con las normativas que pueda establecer el Gobierno durante el proceso de desescalada, a las que en ningún caso sustituye.

Entre las principales recomendaciones para la reapertura de las clínicas destaca:

1. Formación a todos los trabajadores de la clínica, desde el personal sanitario, de atención al cliente hasta el equipo de limpieza, desde medidas de protección a la gestión de espacios y agendas.
2. Abastecimiento de las clínicas con equipos de protección necesarios para los trabajadores y pacientes. Durante el Estado de Alarma todo este material fue entregado al Ministerio de Sanidad en la lucha contra la pandemia.
3. Cuestionario telefónico previo a los pacientes para conocer si en las dos semanas previas a su cita han desarrollado sintomatología relacionada con el COVID-19 o si se han infectado, e indicaciones de cómo deben acudir a la clínica.



4. Documento de Consentimiento Informado sobre la prevención de contagio por COVID-19 en los centros de Medicina Estética que todos los pacientes deberán cumplimentar.
5. Desarrollo de medidas de limpieza y desinfección para cada uno de los espacios de las clínicas, y establecimiento de un circuito seguro de los pacientes.

Todas estas recomendaciones han sido compartidas con el Ministerio de Sanidad, las consejerías de las Comunidades Autónomas y con todos los países miembros de la Unión Internacional de Medicina Estética (UIME).

SOBRE SEME (Sociedad Española de Medicina Estética)

La Sociedad Española de Medicina Estética (SEME) es una organización científica sin ánimo de lucro, fundada en 1984 y homologada internacionalmente. Es la decana del sector, fomenta una formación reglada para profesionales de la medicina estética, ante la necesidad de cubrir las demandas que la sociedad solicitaba y que en ese momento no se consideraban prioritarias en nuestro sistema de salud.

Con la creación de la SEME se elaboró un código ético y el libro blanco de la Medicina Estética en 1997, fruto del debate y acuerdo de todos los profesionales especializados en la materia y que formaban parte de la sociedad. Con ello se recogió el marco y código de conducta para la correcta práctica de la profesión que en la actualidad sirve como referencia a los más de 1300 médicos asociados en toda España.

La SEME encarga periódicamente estudios para radiografiar la situación de la Medicina Estética en España. Cada año son los responsables de organizar el Congreso Nacional de Medicina Estética, un evento de referencia en el sector, tanto a nivel nacional como internacional. En el marco más amplio, forma parte de la Unión Internacional de Medicina Estética (UIME), que integra 33 sociedades de Medicina Estética procedentes de diferentes países, participando activamente en sus congresos y reuniones que contribuyen a ampliar y mejorar los conocimientos del sector.

CONTACTO DE PRENSA:

INTERPROFIT

Marta Izquierdo

Marta.izquierdo@interprofit.es

Telf. (+34) 93.467.02.32